



DECRETO ALCALDICIO Nº 2246

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO
DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA 21 OCT. 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 588 de fecha 15-10-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, mediante la cual solicita INSTALACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TOTÉN DE DISPENSADORES DE ALCOHOL GEL, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 8º, letra c), de la ley Nº 19,886, y 10, Nº3, del reglamento de esa ley disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante. con cargo a FAEP 2020

El decreto Alcaldicio Nº 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, INSTALACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TOTÉN DE DISPENSADORES DE ALCOHOL GEL, para ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, al Proveedor SARA ESTER VARGAS BUSTAMANTE, RUT 17.139.142-3, MONTO \$4.430.789 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FAEP 2020, a ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, a la cuenta 215.22.04.007.000.000 Materiales y Utiles de Aseo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)